



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32634

19/01/2021

81784

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el incremento presupuestario en el Capítulo 1 de “Gastos de Personal” para el presente ejercicio del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), responde a los siguientes aspectos:

- Refuerzo en recursos humanos en el marco de una estrategia de reorganización interna más adecuada a los desafíos, con nuevos puestos en plantilla, procesos de estabilización de personal laboral, cobertura de vacantes en los Centros de Atención directa y refuerzo personal informático que evite dependencia tecnológica externa.
- Abono de complementos de personal laboral establecidos en el anexo III del IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Madrid, 15 de febrero de 2021